



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado
Expte. N°72-2020

San Miguel de Tucumán, **21 FEB 2020**

VISTO que es necesario determinar el período de receso invernal de las actividades académicas para el año 2020; y

CONSIDERANDO:

Que para la determinación del citado receso, se tuvo en cuenta lo dispuesto por el Ministerio de Educación de la Provincia en el Calendario Académico (Res. M.Ed. N° 422/5 - 2019).

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar entre los días lunes 13 al viernes 24 de julio de 2020, el período de receso invernal de las actividades académicas de la Universidad Nacional de Tucumán.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0054 2020
LS

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.